MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ACTA N° 10/2016

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS ID N° 308.064

En la ciudad de Guarambaré, Departamento Central, Republica de Paraguay, a los nueve días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las 08:30 hs se da inicio al Acta de Apertura de sobres del Llamado a **CD N° 08/2016**, en presencia del C.P. Eduardo Saldivar encargado de la UOC, quien fija domicilio para este acto en la Avenida Teniente Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, en representación de la Municipalidad de Guarambaré.-

Se encuentra también presente el Sr. Eladio Coronel Con C.I. N° 1.437.732 en representación a la firma OLAM SERVIS, el Sr. Wilson Villaverde Con C.I. N° 4.650.454 en representación a la firma TECNO MEDIA y el Sr. Cristian Cristaldo Con C.I. N° 4.981.980 en representación a la firma BIOS INFORMATICA en presencia de todos los mencionados de da inicio a la apertura y lectura de las ofertas participantes.-

Sobre Nro. 1: ***TECNO MEDIA*** cuya oferta asciende a Gs. 36.900.000 (guaraníes treinta y seis millones novecientos mil)

Sobre Nro. 2: ***OLAM SERVIS*** cuya oferta asciende a Gs. 33.724.620 (guaraníes treinta y tres millones setecientos veinticuatro mil seiscientos veinte)

Sobre Nro. 3: ***BIOS INFORMATICA*** cuya oferta asciende a Gs. 39.730.000 (guaraníes treinta y nueve millones setecientos treinta mil)

Observaciones:

El representante de la firma Olam Service menciona que el oferente Tecno Media no ha llenado debidamente el formulario N° 2, igualmente menciona que la firma Tecno Media no cuenta con hojas membretadas en la presentación de la oferta

El CP Eduardo Saldivar en representación de la Municipalidad de Guarambaré, comunica a los presentes que, las ofertas serán objeto de una revisión minuciosa en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las Empresas oferentes, de la veracidad y legalidad de los demás documentos formales que componen las ofertas.

La revisión estará a cargo del Comité Evaluador designado por Resolución de la Intendencia Municipal, quien emitirá su parecer y/o sugerencia de adjudicación a la autoridad máxima de la institución, a la oferta que resulte la mejor para los interese de la Institución.-

No existiendo otro punto que tratar, y siendo las 09:00 hs. se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.-

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * DEPARTAMENTO DE UOC *

Wilson Villaverde

Cristian Cristaldo

Eladio Coronel

Eduardo Saldívar
Responsable U.O.C.